Resolución D.G.O.C. Nº 1313 /2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 309/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEDICUR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 285.221.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 285.221**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la **Nota D.G.G.I.E.S. /DG Nº 2943, de fecha 27 de Octubre de 2015,** suscripta por la Quim. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, se solicita Adenda al **Contrato Abierto Nº 309/2015,** suscrito con la **FIRMA MEDICUR S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL". ID Nº 285.221.-**

Que, se manifiesta que el pedido obedece a lo recomendado en el **Dictamen A.J. DGGIES Nº 439/2015,** emitido en fecha 21 de octubre del corriente por la Asesoría Jurídica de esa Dirección, en donde se ha analizado el pedido de autorización de entrega de productos remitidos por la Firma Adjudicada, para los ITEMS 99 – Glimepirida 4 mg; e ITEM 100 – Glimepirida 2 mg, respectivamente, en la presentación de blíster x 10 comprimidos.-

Que asimismo señala que es importante mencionar que:

- Según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, Suministros Requeridos dice, ÍTEM 106 Glimepirida 4 mg, comprimido, Unidad de Medida, Unidad y Presentación de Entrega: Blister x 10 comprimido como mínimo; ITEM 107 Glimepirida 2 mg, comprimido, Unidad de Medida, Unidad y Presentación de Entrega: Blister x 10 comprimido como mínimo.-
- Según la **Resolución DGOC Nº 634/2015 "POR LA CUAL SE CONSOLIDAN LAS ADJUDICACIONES PARCIALES EN EL MARCO DE LA LPN 13/2015"**, dice, ÍTEM 99 Glimepirida, Presentación; Unidad; e ÍTEM 100 Glimepirida, Presentación: Unidad.-
- Y, según el **Contrato Nº 309/2015,** ÍTEM 99 Glimepirida, Presentación: Caja x 40 comprimidos de 4 mg; e ITEM 100 Glimepirida, Presentación: Caja x 40 comprimidos de 2mg.-

Que por Nota de fecha 31 de agosto de 2015, la **FIRMA MEDICUR S.A.,** solicita la autorización en el cambio de forma de entrega de los productos: ***Glimepirida 2 mg (ITEM 100) y Glimepirida 4 mg (ITEM 99), procediendo a realizarlo en Blister x 10 comprimidos, ya que dichos productos se encuentran prestos para la entrega en panales de 100 Blister x 10 comprimidos.-***

Que la **Dirección de Gestión Logística de la DGGIES,** informa que: ***"...la presentación propuesta por el proveedor en paquetes de 100 Blister x 10 comprimidos, resulta mas práctico para la verificación durante la recepción ya que se puede visualizar el contenido, además se puede optimizar el almacenamiento ya que ocupan menos espacio físico..."***

S.B/*LS*

Resolución D.G.O.C. Nº 1313 /2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 309/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEDICUR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 285.221.-

Que por lo señalado se solicita la Adenda de la **Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** modificando únicamente lo establecido en el apartado de la presentación, a fin de regularizar todas las solicitudes de entrega de productos y las posteriores recepciones de los mismos a partir de la firma de la adenda solicitada.-

Que el **Contrato Abierto Nº 309/2015,** cuentan con vencimiento 31 de Diciembre de 2016, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a lo solicitado, a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 455**, de fecha 10 de Noviembre de 2015.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribucione s legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 309/15, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEDICUR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL", I.D. Nº 285.221, DISPONIENDO LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CLÁUSULA 5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, específicamente en lo relacionado a la FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS ITEMS 99 Y 100,** por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, y conforme al siguiente detalle:

Item	Medicamento	Unidad de Procedencia	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario – IVA incluido	Total Mínimo	Total Máximo
99	Glimepirida	Unidad	Blixter x 10 comprimidos	PEXEBA 4	Nacional	1.825.620	3.651.240	252	460.056.240	920.112.480
100	Glimepirida	Unidad	Blister x 10 comprimidos	PEXEBA 2	Nacional	2.639.640	5.279.280	200	527.928.000	1.055.856.000
									987.984.240	1.975.968.480

Ing. MARIO Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

S.B/*LS*

Resolución D.G.O.C. Nº 1313 /2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 309/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEDICUR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 285.221.-

Artículo 2° Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3° Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido: Pablo Blanco.-
Fecha: 11/11/15 Hora: 02:17
Nº 97542 Firma: